UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 030 -2014-UNSCH-R

Ayacucho, 14 ENE. 2014

Visto el Memorando Nº 013-2014-VRAC-UNSCH del Vicerrectorado Académico, sobre agradecimiento al Dr. Jimmy Homero Ango Bedriñana; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando Nº 013-2014-VRAC-UNSCH, de fecha 08 de enero de 2014, la Vicerrectora Académica solicita la emisión de un acto resolutivo de agradecimiento al Dr. Jimmy Homero Ango Bedriñana, por los servicios prestados, aportes y contribución desinteresada en la implementación del funcionamiento de la Escuela de Formación Profesional de Medicina Humana de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, es necesario emitir el acto resolutivo expresando el reconocimiento agradecimiento al Dr. Jimmy Homero Ango Bedriñana, por la labor realizada como Director en la implementación de la Escuela de Formación Profesional de Medicina Humana;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33° literal f) de la Ley Universitaria N° 27333 y por el artículo 128° literal n) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo Único.- EXPRESAR el reconocimiento y agradecimiento al Dr. JIMMY HOMERO ANGO BEDRIÑANA, por los servicios prestados, aportes y contribución desinteresada, en la implementación del funcionamiento de la Escuela de Formación Profesional de Medicina Humana de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, durante su gestión como Director de la referida Escuela.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

- 1677 - RECTOR -

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

- 1677 - SEC. GENERAL -

Abog. CLODOALDO FERNANDEZ ZEA
Secretario General

CFZ/mjsl